

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO

26924 *RESOLUCION de 31 de octubre de 1990, del Centro de Investigaciones Sociológicas, por la que se hace público el fallo del Jurado del Premio Nacional de Sociología y Ciencia Política.*

Constituido el Jurado, de conformidad con lo establecido en la base cuarta de la Resolución de este Centro, de 2 de enero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 19), por la que se convocaba el Premio Nacional de Sociología y Ciencia Política de 1990, por un importe de 1.000.000 de pesetas, ha acordado, por mayoría, conceder dicho premio al siguiente trabajo: «Los trabajadores extranjeros en Cataluña. ¿Integración o racismo?», del que es autora doña Carlota Solé Puig (documento nacional de identidad 37.612.380).

Madrid, 31 de octubre de 1990.—El Director general, Luis Rodríguez y Rodríguez-Zúñiga.

26925 *RESOLUCION de 31 de octubre de 1990, del Centro de Investigaciones Sociológicas, por la que se hace pública la adjudicación de los premios a tesis doctorales de carácter social y político 1990.*

Constituido el Jurado, de conformidad con lo establecido en la base cuarta de la Resolución de este Centro, de 2 de enero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 19), por la que se convocaban dos premios a tesis doctorales de carácter social y político para 1990, por un importe de 500.000 pesetas cada uno, y previo examen de las tesis doctorales presentadas y deliberación, ha acordado, por unanimidad, conceder dichos premios a las siguientes tesis doctorales:

«Benjamin Constant y la construcción del liberalismo posrevolucionario». Autora: Doña María Luisa Sánchez-Mejía Rodríguez (documento nacional de identidad 51.585.284).

«Identidad colectiva y lengua. Imágenes sociales del euskera en el posfranquismo». Autor: Don Benjamin Tejerina Montaña (documento nacional de identidad 14.938.984).

Madrid, 31 de octubre de 1990.—El Director general, Luis Rodríguez y Rodríguez-Zúñiga.

UNIVERSIDADES

26926 *RESOLUCION de 4 de octubre de 1990, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se ejecuta en sus propios términos la sentencia de la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

En relación con el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador de los Tribunales don Francisco Rodríguez Tadey, en nombre y representación de don Andrés Sahuquillo Herraiz, contra la

Resolución de la Secretaría del Consejo de Universidades de 12 de junio de 1986, al dar por designado como Secretario suplente de la Comisión de evaluación del concurso para la provisión de cátedra convocada con el número 16 (486) de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos «Ingeniería del Terreno», adscrita al Departamento de Geología Aplicada a las Obras Públicas, a don César Sagaseta Millán, y contra la Resolución del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid de fecha 22 de diciembre de 1986, que desestimó la reclamación o recurso interpuesto contra la anterior, sustanciado, ante la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con el número 543/1987, dicha Sala ha dictado sentencia del siguiente tenor literal.

«Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto en nombre de don Andrés Sahuquillo Herraiz contra la Resolución de la Secretaría del Consejo de Universidades de 12 de junio de 1986, al dar por designado como Secretario suplente de la Comisión de evaluación del concurso para la provisión de la cátedra convocada con número 16 (486), de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos «Ingeniería del Terreno», adscrita al Departamento de Geología Aplicada a las Obras Públicas, a don César Sagaseta Millán, y contra la resolución del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid de fecha 22 de diciembre de 1986, que desestimó la reclamación o recurso interpuesto contra la anterior, debemos declarar y declaramos no haber lugar a la nulidad de las resoluciones citadas ni del nombramiento efectuado, por ser conformes al derecho vigente en la fecha del nombramiento, así como todo lo actuado posteriormente por no estar viciado el nombramiento impugnado; sin hacer imposición de las costas.»

Madrid, 4 de octubre de 1990.—El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

26927 *RESOLUCION de 16 de octubre de 1990, de la Universidad de León, por la que se corrige error de la de 12 de septiembre de 1989, que publica las modificaciones introducidas en el plan de estudios que se imparte en la Facultad de Veterinaria (primer ciclo y segundo ciclo: Especialidad de «Medicina y Sanidad Animal»).*

Advertido error en el texto remitido para su publicación en la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 267, de fecha 7 de noviembre de 1989, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 34949, «Especialidad de Medicina y Sanidad», Quinto curso, donde dice: «Patología de la Reproducción y Obstetricia», debe decir: «Fisiopatología de la Reproducción y Obstetricia».

León, 16 de octubre de 1990.—El Rector, Julio César Santoyo Mediavilla.

26928 *RESOLUCION de 18 de octubre de 1990, de la Universidad de Valladolid, por la que se acuerda la publicación de su presupuesto.*

La Junta de Gobierno de esta Universidad aprobó, con fecha 4 de abril de 1990, la propuesta de presupuesto, a remitir al Consejo Social.

El Consejo Social, con arreglo al artículo 14.2 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, aprobó la propuesta recibida, en reunión de 16 de octubre de 1990.

En virtud de estos acuerdos y aplicación del artículo 100 de los Estatutos de la Universidad (Real Decreto 1286/1985, de 26 de junio).

Este Rectorado ha resuelto publicar los Estados de Ingresos y Gastos que configuran el presupuesto de la Universidad de Valladolid para 1990, y que figuran en el anexo de esta Resolución.

Valladolid, 18 de octubre de 1990.—El Rector, Fernando Tejerina García.

ANEXO

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULO 3º.- TASAS Y OTROS INGRESOS

Art.º 30.- VENTA DE BIENES

300.- Venta de publicaciones propias	12.000		
307.- Venta de impresos y sobres matricula	12.500		
309.- Venta de otros bienes	1.000		25.500

Art.º 31.- PRESTACION DE SERVICIOS

313.- Derechos de matrícula en cursos y seminarios			
01.- Cursos ICE	31.000		
02.- Cursos extranjeros	45.000		
03.- Cursos Cine	4.300		
04.- Otros Cursos	12.000	92.300	
314.- Derechos de alojamiento, restauración y residencia.			
01.- Colegios Mayores	67.000		
02.- Residencia Univ. Sedano	1.000		
03.- Guardería	3.900	71.900	
317.- Ingresos por prestaciones de carácter médico asistencial		247.269	
318.- Ingresos de contratos art. 11 L.R.U.		200.000	
319.- De otros servicios			
01.- Uso de instalac. deportivas	6.800		
02.- Otros	1.000	7.800	619.269

Art.º 33.- TASAS

331.- Tasas Académicas			
01.- Del primer-segundo ciclo	1.675.000		
02.- Del Tercer Ciclo	25.000	1.700.000	1.700.000

Art.º 38.- REINTEGROS

380.- De Ejercicios cerrados	3.500		3.500
------------------------------	-------	--	-------

Art.º 39.- OTROS INGRESOS

399.- Ingresos diversos			
01.- Recursos Eventuales	300	300	300

TOTAL CAPITULO 3º 2.348.569

CAPITULO 4º.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Art.º 40.- DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO

400.- Del Ministerio de Educacion y Ciencia			
01.- Subvención Global M.E.C.	6.524.565		
02.- Otras	2.000	6.526.565	6.526.565

Art.º 41.- DE ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS

410.- Transferencias corrientes de OO.AA. Administrativos			
01.- Del Consejo Superior de Deportes	14.850		
02.- Del INEM	54.441	69.291	69.291

Art.º 45.- DE COMUNIDADES AUTONOMAS

450.- De la Junta de Castilla y León	3.000		3.000
--------------------------------------	-------	--	-------

Art.º 48.- DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

482.- Del Patronato del C.U.I. Soñia	29.749		29.749
--------------------------------------	--------	--	--------

Art.º 49.- DEL EXTERIOR

492.- De la C.E.E.	22.855		22.855
--------------------	--------	--	--------

TOTAL CAPITULO 4º 6.651.460

CAPITULO 5º.- INGRESOS PATRIMONIALES

Art.º 52.- INTERESES DE DEPOSITOS

520.- Intereses de cuentas bancarias	50.000		50.000
--------------------------------------	--------	--	--------

Art.º 54.- RENTAS DE BIENES INMUEBLES

540.- Alquileres y productos de inmuebles			
01.- Alquileres viviendas p. Uni.	6.170		
02.- Alquileres locales	500	6.670	6.670

Art. 55.- PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES

550.- De concesiones administrativas			
01.- De cafeterías	6.050		
02.- De reprografía	744	6.804	6.804
TOTAL CAPITULO 5º			<u>63.474</u>

CAPITULO 7º.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Art.º 70.- DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO

700.- Del ministerio de Educacion y Ciencia			
01.- Para investigación	250.000		
02.- Para obras y equipamiento	874.380	1.124.380	1.124.380

Art.º 71.- DE ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS

710.- Transferencias de Capital OO.AA.			
01.- Consejo Superior Deportes	42.500	42.500	42.500

Art.º 75.- DE COMUNIDADES AUTONOMAS

750.- De la Junta de Castilla y León	70.000		70.000
--------------------------------------	--------	--	--------

Art.º 76.- DE LAS CORPORACIONES LOCALES

761.- De Diputaciones	1.680		1.680
-----------------------	-------	--	-------

Art.º 77.- DE EMPRESAS PRIVADAS

779.- Otras transferencias de capital	13.490		13.490
---------------------------------------	--------	--	--------

TOTAL CAPITULO 7º 1.252.050

CAPITULO 8º.- ACTIVOS FINANCIEROS

Art.º 87.- REMANENTE DE TESORERIA

870.- Remanente de Tesorería	353.399		353.399
------------------------------	---------	--	---------

TOTAL CAPITULO 8º 353.399

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 10.668.952

PRESUPUESTO DE GASTOS

PROGRAMA 134 B.- COOPERACION CULTURAL EN EL EXTERIOR

CAPITULO 2º.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

Art.º 22.- MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS

220.- Material de oficina			
00.- Ordinario no inventariable	200		
01.- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	800		
02.- Material informático no inventariable	200	1.200	
226.- Gastos diversos			
01.- Atenciones protocolarias	500		
02.- Publicidad y propaganda	250		
03.- Reuniones y conferencias	2.500		
09.- Otros gastos diversos	2.000	5.250	6.450

Art.º 23.- INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO

230.- Dietas	1.000		
231.- Locomoción	1.000		2.000

TOTAL CAPITULO 2º 8.450

CAPITULO 4º.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Art.º 49.- AL EXTERIOR

491.- Cuotas y contribuciones OO. Intern.	1.000		
492.- Participación en programa ERASMUS	22.855		
493.- Obligaciones convenios Universidades extranjeras	10.000		33.855

TOTAL CAPITULO 4º 33.855

TOTAL PROGRAMA 134 B 42.905

PROGRAMA 321 A.- BECAS Y AYUDAS A ESTUDIANTES

CAPITULO 4º.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Art.º 48.- A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

481.- Becas Colegios Mayores	5.000		
484.- Becas para cursos en el extranjero	10.000		

486.- Becas Tercer Ciclo	12.000		
487.- Becas Colaboración	9.000		
488.- Becas cursos de verano	6.000		42.000
TOTAL CAPITULO 4º			42.000
TOTAL PROGRAMA 321 A			42.000

PROGRAMA 321 B.- SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A LA ENSEÑANZA**CAPITULO 1º.- GASTOS DE PERSONAL****Art.º 13.- LABORALES**

130.- Laboral Fijo			
00.- Retribuc. Básicas	33.159		
01.- Otras retribuciones	1.541	34.700	34.700

Art.º 16.- CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR

160.- Cuotas Sociales			
00.- Seguridad Social	11.316	11.316	11.316

TOTAL CAPITULO 1º **46.016**

CAPITULO 2º.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**Art.º 21.- REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION**

212.- Edificios y otras construcciones	658		
213.- Maquinaria, Instalación y Utillaje	1.885		2.543

Art.º 22.- MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS

220.- Material de oficina			
00.- Ordinario no inventariable	200		
01.- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	360	550	
221.- Suministros			
00.- Energía Eléctrica	6.500		
01.- Agua	1.050		
02.- Gas	360		
03.- Combustible	8.000		
05.- Productos alimenticios	3.900		
09.- Otros suministros	2.800	22.600	
222.- Comunicaciones			
00.- Telefónicas	3.000		
01.- Postales	200	3.200	
224.- Primas de seguros		200	
226.- Gastos diversos			
01.- Atenciones protocolarias	100		
02.- Publicidad y propaganda	250		
06.- Reuniones y conferencias	1.500		
07.- Actividades deportivas	25.000	26.850	
227.- Trabajos realizados por otras empresas			
00.- Limpieza y aseo	10.125		
06.- Servicios de comedor	50.500	60.625	114.025

TOTAL CAPITULO 2º **116.588**

TOTAL CREDITOS DEL PROGRAMA 321 B **162.584**

PROGRAMA 321 C.- APOYO A OTRAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS**CAPITULO 2º.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS****Art.º 21.- REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION**

213.- Maquinaria, Instalación y Utillaje	150		150
--	-----	--	-----

Art.º 22.- MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS

220.- Material de oficina			
00.- Ordinario no inventariable	1.300		
01.- Prensa, libros, revistas y otras publicaciones	1.750		
02.- Material informático no inventariable	1.000	4.050	
221.- Suministros			
09.- Otros suministros	1.300	1.300	
222.- Comunicaciones			
00.- Telefónicas	400		
01.- Postales	800	1.200	
223.- Transportes		3.250	
224.- Primas de Seguros		1.000	
226.- Gastos diversos			
00.- Derechos de autor	1.500		
01.- Atenciones protocolarias	500		

02.- Publicidad y propaganda	3.400		
04.- Actividades socioculturales	15.100		
06.- Reuniones y Conferencias	44.350	64.850	
227.- Trabajos realizados por otras empresas			
06.- Estudios y trab. técnicos	10.000	10.000	85.650
TOTAL CAPITULO 2º			85.800

CAPITULO 4º.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES**Art.º 48.- A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**

489.- Ayudas a instituciones culturales	1.000		1.000
TOTAL CAPITULO 4º			1.000
TOTAL CREDITOS EN EL PROGRAMA 321 C			86.800

PROGRAMA 421 B.- PERFECCIONAMIENTO DEL PROFESORADO DE EDUCACION**CAPITULO 2º.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS****Art.º 22.- MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**

220.- Material de oficina			
00.- Ordinario no inventariable	6.000		
01.- Prensa, libros, revistas y otras publicaciones	4.000		
02.- Material informático no inventariable	2.000	12.000	
221.- Suministros			
09.- Otros suministros	1.800	1.800	
222.- Comunicaciones			
00.- Telefónicas	600		
01.- Postales	200		
02.- Telegráficas	200	1.000	
226.- Gastos diversos			
01.- Atenciones protocolarias y representativas	2.000		
02.- Publicidad y propaganda	3.000		
03.- Reuniones y conferencias	15.900	20.900	35.700

Art.º 23.- INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO

230.- Dietas		150	
231.- Locomoción		150	300
TOTAL CAPITULO 2º			36.000
TOTAL CREDITOS EN EL PROGRAMA 423 A			36.000

PROGRAMA 422 D.- ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS**CAPITULO 1º.- GASTOS DE PERSONAL****Art.º 12.- FUNCIONARIOS**

120.- Retribuciones básicas			
00.- Sueldos del Grupo A	1.534.529		
01.- Sueldos del Grupo B	67.807		
02.- Sueldos del Grupo C	48.984		
03.- Sueldos del Grupo D	212.731		
04.- Sueldos del Grupo E	42.253		
06.- Trienios	268.025	2.134.329	
121.- Retribuciones Complementarias			
00.- Complemento de Destino	1.091.132		
01.- Complementos específicos	864.700		
02.- Otros Complementos	203.611	2.159.443	4.353.772

Art.º 13.- LABORALES

130.- Personal Laboral Fijo			
00.- Retribuciones Básicas	611.225		
01.- Otras retribuciones	38.649	649.874	
131.- Personal Laboral Eventual			
00.- Retribuciones Básicas	53.100	53.100	702.974

Art.º 14.- OTRO PERSONAL

141.- Otro personal docente			
00.- Ayudantes	676.451		
01.- Asociados	482.197		
09.- Cursos y Conferencias	10.000	1.168.648	1.168.648

Art.º 15.- INCENTIVOS AL RENDIMIENTO

150.- Productividad		23.500	
151.- Gratificaciones		6.250	29.750

Art.º 16.- CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES

160.- Cuotas Sociales Seguridad Social	999.344		
162.- Gastos Sociales Funcionarios		1.000	

163.- Gastos Sociales Laborales	1.000	
164.- Complemento Familiar	5.000	1.006.344
TOTAL CAPITULO 1*		7.261.488

CAPITULO 2*.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**Art.* 20.- ARRENDAMIENTOS**

202.- Edificios y otras construcciones	9.445	
203.- Maquinaria, Instalaciones y Utilillaje	2.300	
204.- Material de Transporte	300	
205.- Mobiliario y Enseres	100	
206.- Equipos para procesos de información	200	12.345

Art.* 21.- REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION

212.- Edificios y otras construcciones	120.000	
213.- Maquinaria, Instalación y Utilillaje	40.000	
214.- Elementos de Transporte	2.100	
215.- Mobiliario y Enseres	500	
216.- Equipos para procesos de información	10.500	
219.- Otro Inmovilizado material	200	173.300

Art.* 22.- MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS

220.- Material de oficina		
00.- Ordinario no inventariable	29.500	
01.- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	9.000	
02.- Material informático no inventariable	18.000	56.500
221.- Suministros		
00.- Energía Eléctrica	110.441	
01.- Agua	11.736	
02.- Gas	500	
03.- Combustible	56.503	
04.- Vestuario	22.000	
09.- Otros suministros	1.500	202.740
222.- Comunicaciones		
00.- Telefónicas	26.800	
01.- Postales	2.000	
02.- Telex-Telefax	500	29.300
223.- Transportes		10.000
224.- Primas de Seguros		2.000
225.- Tributos		1.000
226.- Gastos diversos		
01.- Atenciones protocolarias y representativas	16.300	
02.- Publicidad y propaganda	28.700	
03.- Jurídico Contencioso	4.000	
06.- Reuniones y Conferencias	22.000	71.000
227.- Trabajos realizados por otras empresas		
00.- Limpieza y aseo	200.000	
06.- Estudios y trabajos tec.	9.000	209.000
229.- Gastos funcionamiento Centros y Departamentos		320.000
TOTAL CAPITULO 2*		901.540

Art.* 23.- INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO

230.- Dietas	42.500	
231.- Locomoción	25.000	
233.- Otras indemnizaciones	3.600	81.100
TOTAL CAPITULO 2*		1.168.285

CAPITULO 6*.- INVERSIONES REALES**Art.* 62.- INVERSION NUEVA**

620.- Adquisición de Terrenos	291.000	
622.- Edificios y otras construcciones	600.500	
623.- Maquinaria, Instalaciones y Utilillaje	150.000	
625.- Mobiliario y Enseres	74.000	
626.- Equipos para procesos información	94.000	
628.- Otro Inmovilizado material	20.000	1.229.500
TOTAL CAPITULO 6*		1.229.500
TOTAL CREDITOS EN EL PROGRAMA 422 D		9.659.273

PROGRAMA 541 A.- INVERSION CIENTIFICA**CAPITULO 2*.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS****Art.* 21.- REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION**

213.- Maquinaria, Instalaciones y Utilillaje	10.000	10.000
--	--------	--------

Art.* 22.- MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS

226.- Gastos diversos		
02.- Publicidad y propaganda	3.500	
06.- Reuniones y conferencias	2.500	
09.- Otros	500	6.500
229.- Gastos funcionamiento Centros y Departamentos		15.000
TOTAL CAPITULO 2*		21.500

CAPITULO 4*.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES**Art.* 46.- A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**

485.- Bolsas de Estudio	25.000	25.000
TOTAL CAPITULO 4*		25.000

CAPITULO 6*.- INVERSIONES REALES**Art.* 62.- INVERSION NUEVA**

627.- Fondos de Bibliotecas: libros, revistas ...	42.000	42.000
---	--------	--------

Art.* 64.- GASTOS E INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL: INVESTIGACION

640.- Ayuda General de Investigación	70.000	
641.- Programas Investigación DGICYT	63.000	
642.- Programas Investigación CICYT	125.000	
643.- Programas Investigación Junta de Castilla y León	70.000	
644.- Contratos artículo 11 L.R.U.	200.000	
645.- Programas Investigación Organismos Privados	13.490	541.490
TOTAL CAPITULO 6*		583.490
TOTAL CREDITOS EN EL PROGRAMA 541 A		639.900
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		10.668.952

Nota: Las cantidades referidas en miles de pesetas.

Valladolid, 18 de octubre de 1990.-El Rector, Fernando Tejerina García.

BANCO DE ESPAÑA**26929**

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 5 de noviembre de 1990

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	93,715	93,949
1 ECU	129,768	130,092
1 marco alemán	62,801	62,959
1 franco francés	18,719	18,765
1 libra esterlina	184,170	184,631
100 liras italianas	8,356	8,376
100 francos belgas y luxemburgueses	305,188	305,952
1 florín holandés	55,685	55,825
1 corona danesa	16,421	16,463
1 libra irlandesa	168,359	168,781
100 escudos portugueses	71,241	71,419
100 dracmas griegas	61,923	62,078
1 dólar canadiense	80,906	81,108
1 franco suizo	74,514	74,700
100 yens japoneses	73,788	73,972
1 corona sueca	16,839	16,881
1 corona noruega	16,090	16,130
1 marco finlandés	26,345	26,411
100 chelines austriacos	893,282	895,518
1 dólar australiano	73,328	73,512